

**EMEMSA**  
**INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y ANUNCIO**  
**17.25.- SERVICIO DE ASESORAMIENTO, ATENCIÓN Y GESTIÓN TÉCNICA**

**1. Justificación del Gasto**

**a. Objeto**

Desde julio de 2023 hasta el mes de febrero de 2025 en EMEMSA han ido causando baja todo el personal de la oficina de Jerez, por lo que la Dirección no cuenta con personal de apoyo técnico.

**b. Conveniencia y oportunidad**

Por la acumulación del trabajo y por la coyuntura y seguramente, reversibilidad de la situación, se hace necesaria esta colaboración, para no acumular retrasos en las gestiones tanto en cuanto no se incorpore el personal de baja laboral. Se adjunta pliego de prescripciones técnicas y administrativas para la contratación menor de este servicio de asesoramiento, atención y gestión técnica, para la presentación de ofertas.

**c. Información presupuestaria**

Existe crédito presupuestario en la Previsión de gastos e ingresos y programa de actuación, inversión y financiación para el ejercicio 2025 aprobados en sesión ordinaria del Consejo de Administración de EMEMSA de 13 de diciembre de 2024.

**2. Necesidad de la compra**

Para continuar con el normal funcionamiento de la empresa, así como poder realizar los trámites de forma correcta, se precisa esta colaboración. Se estiman 8 horas semanales de la misma.

**3. Presentación de ofertas**

Previa publicación en el perfil del contratante de EMEMSA, la presentación de ofertas se realizará a las 12.00 horas del día 5 de junio al correo electrónico [ememsa@aytojerez.es](mailto:ememsa@aytojerez.es). Para cuestiones relacionadas con este procedimiento pueden consultar a través de esa misma dirección de correo electrónico o al número de teléfono +34 956 149675.

Jerez de la Frontera, en la fecha de la firma

Ana Leonor Timermans Parra  
Directora-gerente

Calle Patricio Garvey, 1-3º  
11402 – JEREZ - España  
Telfs+ 34 956 14 96 75  
Fax: + 34 956 33 40 57  
[ememsa@aytojerez.es](mailto:ememsa@aytojerez.es)